



Agencia Nacional del Espectro

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN TÉCNICA DEL
ESPECTRO

Respuesta a comentarios de la Centurylink al proyecto
PROPUESTA PLANES DE DISTRIBUCIÓN DE CANALES
PUNTO A PUNTO.

Diciembre de 2018

En atención al documento recibido el día 31 de octubre de 2018 como respuesta a los comentarios del proyecto de actualización de planes de distribución punto a punto, cordialmente a continuación damos respuesta a sus interrogantes.

1. ¿Qué bandas se tienen proyectadas para la migración de los servicios que operan en las porciones de espectro de la ilustración 5? ¿Cuál sería el proceso y tiempo de trámite para la consecución de nuevos permisos?

Respuesta ANE

De acuerdo con la Resolución 238 (CMR-15) de la UIT “Estudios sobre asuntos relacionados con las frecuencias para la identificación de las telecomunicaciones móviles internacionales, incluidas posibles atribuciones adicionales al servicio móvil a título primario en partes de la gama de frecuencias comprendida entre 24,25 y 86 GHz”, la UIT ha solicitado a todas las administraciones a realizar los estudios pertinentes para definir las bandas de frecuencias para la implementación de 5G, dentro de las bandas candidatas se encuentra la banda de 26 GHz (24.25-27.5 GHz).

Como resultado de este trabajo, en la pasada reunión del CCPII, se han discutido y generado documentos respecto a este tema como lo son:

- Documento CCPII-2018-31-4555_i “STATUS OF CEPT PREPARATIONS FOR WRC-19”. presentado por la Oficina Europea de Comunicaciones (ECO por sus siglas en ingles), la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT por sus siglas en inglés) manifiesta su posición respecto al punto 1.13 del orden del día para la Conferencia Mundial de Radio CMR-19 en donde aprueba los soportes de los estudios proporcionados por la UIT-R relacionados con la inclusión de la banda 24.25-27.5 GHz para uso de las IMT.
- Documento CCPII-2018-31-4542_e “INFORMACIÓN SOBRE LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-2019 DE LA UIT”, presentado por la Organización de Aviación civil Internacional (OACI), manifiesta su intención de apoyar la iniciativa solamente si los estudios de la UIT demuestran que no habrá afectación sobre sistemas de aviación.
- Documento CCPII-2018-31-4358_e “PROYECTOS DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS (DIAPs) PARA LA CMR-19”, se manifiesta el apoyo por parte de las administraciones de Brasil, Colombia y Uruguay a los proyectos de propuestas interamericanas para la identificación de la banda 24.25-27.5 GHz para las IMT con el fin de ayudar a satisfacer las necesidades de espectro adicional en las bandas por encima de 24 GHz para IMT.

Así las cosas, la banda se encuentra bajo estudio para IMT y por tal razón, la propuesta busca informar a los interesados sobre la situación, de igual forma se espera limitar el acceso a asignaciones en las tablas 97 a 102 del CNABF, con el fin de facilitar y garantizar una migración de manera progresiva y escalonada de los enlaces ya existentes. De igual manera se hace claridad en el párrafo que no hay una decisión tomada hasta tanto no se lleven a cabo las discusiones del punto 1.13 de la agenda en la CMR-19:

“Es necesario esperar la discusión del punto 1.13 en la agenda de la CMR-19, con el fin de lograr el consenso de cuáles serán los rangos definitivos de las bandas para 5G”.

En caso de no lograrse consenso o sean otras las bandas definidas para IMT, la nota será retirada manteniendo el uso de la banda como se encuentra actualmente.

Se aclara que la asignación de los enlaces vigentes acorde a los permisos que hayan sido otorgados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, continuarán operando de acuerdo con las condiciones establecidas en cada uno de los actos administrativos.

Finalmente será posible seguir asignando nuevos permisos para el servicio fijo en dichas tablas con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. ¿Cuál es el tiempo y el plan de migración para las bandas bajo estudio para el despliegue de 5G?

Respuesta ANE

Los permisos de uso del espectro que haya otorgado el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) continuarán operando de acuerdo con las condiciones establecidas en cada uno de los actos administrativos. La fecha de vencimiento de los nuevos permisos que otorgue o renueve el MINTIC para los planes de distribución de canales dispuestos en las tablas 97 a 102 del CNABF, será como máximo el 31 de diciembre de 2022, esto con el fin de garantizar la disponibilidad de espectro para la posible implementación de las Tecnologías Móviles Internacionales (IMT, por sus siglas en inglés) y minimizar el impacto de una posible migración al realizarla de manera progresiva y escalonada aprovechando también la baja ocupación actual de la banda de 24.25 - 27.5 GHz.

3. ¿Por qué se establece 31 de diciembre de 2022 como fecha de vencimiento de los permisos otorgados en las bandas bajo estudio para el despliegue de 5G?

Respuesta ANE

La fecha de vencimiento de los permisos de uso del espectro relacionados con los planes de distribución de canales de las tablas 97 a 102 del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF), será el establecido de acuerdo con las condiciones en cada uno de los actos administrativos. El 31 de diciembre de 2022 será la fecha de funcionamiento máxima permitida para los nuevos permisos de uso del espectro, relacionados con las mencionadas tablas del CNABF, que sean otorgados por el MINTIC. Esta fecha fue establecida en base a la realización de la CMR-19 y el posible desarrollo de un ecosistema de mercado de sistemas IMT en la banda de 24.25 - 27.5 GHz derivado de las decisiones tomadas en consenso por la UIT.

4. Adicional a las consultas anteriores y en referencia a la canalización de la banda 13 GHz, ¿No se tiene planeado incluir la canalización para 14 MHz según REC UIT-R F. 497-7, recomienda 7, Alternativa III, ¿opción B?

Respuesta ANE

La ANE agradece su participación en el proceso de consulta pública y le informa que su propuesta será tenida en cuenta para la modificación de los planes de distribución de canales punto a punto del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF).